

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACION SIMPLIFICADA
N°. LS/GEV-23-031/07
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y AUDIOVISUAL, MATERIAL DE OFICINA,
MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR PARA LA SUBSECRETARIA BASICA DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de equipo de computo y audiovisual, material de oficina, mobiliario de oficina y escolar destinadas al proyecto piloto "Programa para la Atención a Estudiantes Sobresalientes 2007" dependiente de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

SEGUNDA.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

Forma de Pago: mediante depósito electrónico.

Término de pago: dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

Forma de entrega: entrega total de los bienes y libre a bordo.

Plazo de entrega: dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega en coordinación con el Departamento de Almacén de la convocante, al N°. Telefónico 8.12.58.00, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

Garantía de los bienes: Para equipo de computo y audiovisual; y mobiliario por un término de un año y material de oficina por un término de seis meses contado a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

TERCERA.- La contratación de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
R.F.C. SED9905019C2
COLONIA S.A.H.O.P.
XALAPA, VER.
C.P. 91190*

CUARTA.- El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subsecretaria de Educación Básica, Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y del Departamento de Adquisiciones.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTA.- La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **22 de mayo del 2007 a las 11:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa -Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

SEXTA.- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

SEPTIMA.- Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, en ella se señalará lo siguiente:

a) Escrito donde detalle la marca, modelo, especificaciones y características de los bienes que cotiza, de conformidad con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas, en donde se identifique claramente el producto que cotiza, relacionándolo con el número de partida que le corresponde.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que acredite que el licitante tenga como actividad la solicitada para el presente proceso de licitación.

e) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación.

f) Carta compromiso en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto para equipo de computo y audiovisual, mobiliario de oficina y escolar por un término de un año y para la papelería por un termino de seis meses contados a partir de la entrega total de los bienes, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal (anexo N°. 1).

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, Vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y de no encontrarse bajo los supuestos de su correspondiente artículo 45, conforme al **anexo N°. 2**.

k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación.

V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma detallada el precio unitario y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente. **Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registraran en el cuadro comparativo de propuestas.**

La propuesta económica deberá facilitarse además en Programa Excell, en disco compacto (CD) en letra Arial numero 10, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación, respetando el orden indicado y la unidad de conformidad en lo requerido en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago, lugar y tiempo de entrega, etc.

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 3**.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará por partida, según el resultado de la evaluación, al licitante o licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de contratación en calidad, precio y oportunidad.

La empresa o empresas que resulte(n) adjudicadas deberá(n) remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

NOVENA.- En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

DECIMA.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

DECIMA PRIMERA.- El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará publico vía Internet a más tardar el día **25 de mayo de 2007**.

DECIMA SEGUNDA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

DECIMA TERCERA.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

DECIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar la ampliación con sus proveedores mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplió y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

DECIMA QUINTA.- La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.***

Para garantizar por (nombre del participante en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$(número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato de fecha _____ celebrado con la **Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, para la Adquisición de Equipo de cómputo y audiovisual, material de oficina, mobiliario de oficina y escolar para la Subsecretaría de Educación Básica de esta Secretaría de Educación. Esta fianza así mismo garantiza la calidad de los bienes durante el periodo de un año en condiciones de uso normal y contra defectos de fabricación, composición o vicios ocultos a partir de la fecha de suscripción del contrato. La compañía afianzadora (nombre) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento o ampliación de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la **Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.**

“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.

DECIMA SEXTA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado.

- III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.
- IV.- No lo permita el presupuesto.
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, en caso de que se presentara una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

DECIMA SEPTIMA.- La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

DECIMA OCTAVA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

DECIMA NOVENA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGESIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y telefax 8125771.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 11 DE MAYO DE 2007

LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR

ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
PRESENTE**

_____ (nombre _____) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación **Simplificada N° LS/GEV-23-031/07**, relativa a la adquisición de Equipo de Computo y Audiovisual, Material de Oficina, Mobiliario de Oficina y Escolar destinadas al proyecto piloto "Programa para la Atención a Estudiantes Sobresalientes 2007" dependiente de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

N° de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido. La omisión a este requisito será motivo de descalificación.

ANEXO N° 2

**C. OFICIAL MAYOR DE LA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-031/07**, relativa a la relativa a la adquisición Equipo de Computo y Audiovisual, Material de Oficina, Mobiliario de Oficina y Escolar destinadas al proyecto piloto “Programa para la Atención a Estudiantes Sobresalientes 2007” dependiente de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa _____, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

A N E X O N º . 3

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ.
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-031/07**, relativa a la Adquisición de Equipo de Computo y Audiovisual, Material de Oficina, Mobiliario de Oficina y Escolar destinadas al proyecto piloto "Programa para la Atención a Estudiantes Sobresalientes 2007" dependiente de la Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaria de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

Nº. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) _____

SUCURSAL: _____

POBLACION: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACION: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

Artículo 45.- Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

ANEXO TECNICO

LOTE 1 EQUIPO DE CÓMPUTO Y AUDIOVISUAL

PARTIDA	CONCEPTO	U.M.	CANT
1	<p>Computadora personal dual Core Pentium 2.8 GHz y Unidad de 3.5". Processor: Intel Dual core Pentium D820 a 2.8 GHz 2X 1M superior o equivalente Chipset: Intel Chipset 91SG equivalente o superior. Bus: Frontal de 800 Mhz. Memoriadel Sistema: 512 MB tipo DDR2 en un módulo a 533 MHz. Crecimiento máximo de memoria RAM a 8 GB (establecido en Junta de Aclaciones) Gráficos: Tarjeta de Gráficos integrados a la mother <input type="checkbox"/>ides<input type="checkbox"/> de 128mb mínimo Almacenamiento: Disco Duro de 80 GB. (7200 RPM) SA T A Unidad CD-ROM 24X. Drive de 3.5" de 1.44 MB Interfaz de Red: Tarjeta de red integrada al motherboard 10/100 RJ4S Base TX Ranuras de Expansión: 3 Ranuras PCI 2,2 antes de configurar Bahías de almacenamiento: 2 Bahías de 5.25" 2 Bahías de 3.25" Interfaz de Entrada/Salida: 1 puerto VGA 6 Puertos USB (Universal Serial Bus), 2 frontales (se acepta extensiones siempre y cuando sea diseño original del fabricante) y 4 posteriores (integrados al mother <input type="checkbox"/>ides<input type="checkbox"/> no se aceptan extensiones de ningún tipo) 1 Puerto de red local RJ-45 1 Conectar para salida de audio 1 para micrófono. 1 Conector para entrada de audio (Posterior) 1 Puerto Paralelo 1 Puerto Serial Teclado: Teclado expandido en español con teclas de despliegue de menús de windows con descansa manos conector tipo USB. Ratón: De 2 teclas con scroll conector USB /2 misma marca que el CPU Monitor: LCD 17" misma marca del equipo, resolución mínima de 1024 x 768 Fuente de Poder: 200W o superior Sistema Operativo (Preinstalado): Mricosftt® Windows® XP Garantía: 3 años en sitio par el fabricante (Deberá incluir un sistema de reporte de fallas y seguimiento de servicios vía web con clave de acceso exclusivo para la dependencia). Gabinete: Samll Form Factor con tecnología tool-less para gabinete y unidades de 5 ¼ y 3 ½ mínimo. Motherboard: Diseñado por el fabricante respaldado con carta del representante legal bajo protesta de decir verdad Audio: Audio integrado al motherboard compatible con Sound-Blaster de 16-bits. Bocinas: de la misma marca del equipo con logotipo impreso del mismo fabricante u homologadas.</p>	PZA	10
2	<p>Regulador de corriente de 110 V Con capacidad necesaria para ei equipo antes descrito.</p>	PZA	10
3	<p>Impresora láser blanco y negro de hasta 28 ppm Impresora con tecnología de impresión láser en blanco y negro Calidad de imagen de 1200 dpis 1200 x 1200 dpi 600 x 600 dpi Lenguaje postscript 3 y pcl6, se acepta emulación de ambos Velocidad de impresión de 30 páginas tamaño carta por minuto mínimo Procesador de 366 mhz mínimo Memoria: 32 megabytes mínimo expandible a 160 megabytes Bandeja de entrada para 250 hojas, bandeja de salida de 150 hojas</p>	PZA	10

	<p>Capacidad para imprimir en papel, transparencias, sobres, etiquetas Ciclo de trabajo mensual: 15,000 páginas mensuales Puertos: usb y paralelo Incluya 1 cartucho (toner) Incluya cable usb y cable de poder Incluya drivers en CDROM para Windows 95, Windows 98, Windows 2000 y Windows XP</p>		
4	<p>Proyector Luminosidad de 2,300 lumens ANSI (máx.) Contraste de 2,100: 1 (Completo on/Completo off). Zoom manual y corrección trapezoidal que agrandan y enderezan las imágenes Tecnología DLPTM DDR (Digital Light Processing). Resolución nativa XGA (1024 x 768) con auto-sincronización a UXGA (1600 x 1200). Opción Eco-Mode para ayudar a reducir el ruido producido y a aumentar la vida de la lámpara a 2,500 horas Conectividad para entradas de PC y video (S-Video, composite video, component (HDTV) video y RS-232 Compatible con estándares de TV y video. NTSC, NTSC 4.43, PAL (B/D/G/H/I/M/N), SECAM (B/D/G/K/K1/L) y HDTV (480i/P, 576i/P, 720P, 1080i) Incluya todos los cables relevantes, control remoto y maletín duro. Conexiones de entrada: 1 x RGB 15 pin D-sub. 1 x S-video 4 pin mini DIN 1 x video Compuesto RCA. 1 x video Componente (Y Cb Cr) RCA. 1 x Audio/video RCA L/R. Conexiones de salida: 1 x RGB 15 pin D-sub. Requerimiento de Energía: 100-240v, 50-60Hz.</p>	PZA	10
5	<p>Pantalla plegable con triple Medidas 1.50 m. x 1.50 m.</p>	PZA	10

LOTE 2 MATERIAL DE OFICINA

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad
1	PAPEL KRAFT (manila) ROLLO DE APROX. 25 KILOS POR 1 METRO DE ANCHO	ROLLO	10
2	PLIEGO DE PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO	PLIEGO	2000
3	PAQUETE DE HOJAS DE PAPEL BRIGHTH COLORES, ROJO, VERDE AZUL Y AMARILLO	PAQUETE	10 DE CADA COLOR
4	ROLLO DE PAPEL AMERICA VERDE	ROLLO	10
5	ROLLO DE PAPEL AMERICA AMARILLO	ROLLO	10
6	ROLLO DE PAPEL AMERICA ROJO	ROLLO	10
7	ROLLO DE PAPEL AMERICA AZUL	ROLLO	10
8	ROLLO DE CORCHO DE ½ PULGADA DE GRUESO Y UN ½ METRO	ROLLO	10
9	ESTUCHE DE PLUMONES PARA PINTARRON CON 4 COLORES	ESTUCHE	30
10	ESTUCHE DE PLUMONES ACUACOLOR C/8	ESTUCHE	30
11	BORRADOR PARA PINTARRON	PIEZA	10
12	CAJAS DE HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 78 G/M2 ALTA BLANCURA CON 5000	CAJA	10
13	TIJERAS PUNTA ROMA PARA PAPEL	PIEZA	30
14	SACAPUNTAS ELECTRICOS	PIEZA	10
15	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	PIEZA	1000
16	ESTUCHES DE COLORES DE MADERA LARGOS C/12 PIEZAS	ESTUCHE	30
17	ESTUCHE DE CRAYONES DE CERA GRUESOS C/ 12 PIEZAS	ESTUCHE	30
18	LAPIZ ADHESIVO, NO TOXICO, CON GLICERINA, SIN SOLVENTES, DE 10 GRS	PIEZA	60
19	PEGAMENTO BLANCO DE EXCELENTE ADHESIVIDAD, TRANSPARENTE AL SECAR	LITROS	60
20	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM. X 50 MTS. DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSION Y AL RASGADO CON ADHESIVO HOT MELT DE ALTA FUERZA COHESIVA Y CON UN ESPESOR DE 1.6 MILESIMOS	ROLLO	60
21	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA TRANSP. DE 24 MM X 65 MTS.	ROLLO	60
22	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18 MM X 50 MTS.	ROLLO	20
23	ENGRAPADORA METALICA DE MEDIA TIRA P/GRAPAS STANDARD, EN ACERO DE ALTA CALIDAD, MATRIZ GIRATORIA P/ENGRAPADO ABIERTO O CERRADO, MULTIFUNCIONAL	PIEZA	10
24	PERFORADORA METALICA DE 3 ORIFICIOS STANDARD AJUSTABLE	PIEZA	10
25	PERFORADORAS METALICA DE DOS HOYOS	PIEZA	10
26	PINTURA VINILICA BLANCO DE 1 LITRO	BOTE	10
27	PINTURA VINILICA ROJO DE 1 LITRO	BOTE	10
28	PINTURA VINILICA AZUL DE 1 LITRO	BOTE	10
29	PINTURA VINILICA AMARILLO DE 1 LITRO	BOTE	10
30	PINTURA VINILICA NEGRO DE 1 LITRO	BOTE	10
31	PINCELES DELGADOS	PIEZA	200
32	BROCHAS CHICAS	PIEZA	200
33	PAQUETES DE PLASTILINA DE COLORES	PAQUETES	200
34	DESPACHADOR PARA ESCRITORIO DE CINTA ADHESIVA	PIEZA	10

LOTE 3 MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR

PARTIDA	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD
1	Mesa banco para niño de 5° de primaria con características específicas para la superficie de la paleta, deberá ser plana y sin declive con una area de 55 cm x 40 cm (los mesa bancos deberán estar a la misma altura para poder juntarse y conformar mesas de trabajo)	pieza	200
2	Estante para materiales con tres entrepaños	pieza	20
3	Mesa para una computadora con entrepaño para teclado oculto	pieza	10
4	Silla de polipropileno estándar para la mesa de la computadora	pieza	10